



## SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

#### ANUNCIO

Mediante resolución de Alcaldía n.º 1.336/2019 de 6 de junio, se ha aprobado la ampliación en seis, de modo que pasan a ser un total de siete, las plazas de Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Almansa convocadas para su provisión por oposición libre, conforme a convocatoria y bases aprobadas por decreto de Alcaldía n.º 493/2019 de 5 de marzo y publicadas en el BOP n.º 37, de 27 de marzo de 2019, cuyo texto íntegro es el siguiente:

“Don Valentín Laguía Nieto, Concejal-Delegado de Hacienda y Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Almansa, en virtud de las atribuciones que la Legislación de Régimen Local me confiere y expresamente la resolución n.º 2.873/2018 de 10 de diciembre,

Resultando: Que mediante resolución de Alcaldía n.º 493/2019 de 5 de marzo, se aprobaron las bases para la convocatoria por turno libre de una plaza de Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Almansa, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2018,

Resultando: Que en el punto 1.2 de las citadas bases se establece que: “El número de plazas convocadas podrá ser ampliado, en su caso, si una vez aprobada la Oferta de Empleo Público de 2019 figura en la misma alguna vacante en la categoría de Policía. Dicha ampliación se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia mediante resolución de Alcaldía. Tal ampliación se registrará igualmente por las presentes bases y, en todo caso, deberá ser dispuesta con anterioridad al inicio de los ejercicios”;

Considerando: Que con fecha 5 de junio de 2019 se ha publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Albacete la resolución de Alcaldía n.º 1.257/2019 de 23 de mayo, por la que aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2019, con la inclusión, entre otras, de las siguientes plazas:

- Policía Local (funcionario), vacante, C-C1 21.
- Policía Local (funcionario), vacante, C-C1 21.
- Policía Local (funcionario), vacante, C-C1 21.
- Policía Local (funcionario), vacante, C-C1 21.
- Policía Local (funcionario), vacante, C-C1 21.
- Policía Local (funcionario), vacante, C-C1 21.

HE RESUELTO:

Primero.– Ampliar en seis, de modo que pasan a ser un total de siete, las plazas de Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Almansa convocadas para su provisión por oposición libre, conforme a convocatoria y bases aprobadas por resolución de Alcaldía n.º 493/2019, de 5 de marzo.

Segundo.– Proceder a la publicación íntegra de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Albacete, en el tablón de anuncios, en la página web del Ayuntamiento de Almansa y medios de difusión habituales.

Tercero.– Notificar la presente resolución a las unidades municipales afectadas por la misma, así como a los representantes del Comité de Empresa y Junta de Personal”.

En Almansa a 6 de junio de 2019.

10.592